



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan  
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 29 de abril de 2026

VISTO:

El EXPE: 3541/2026, donde obran actuaciones vinculadas al Trabajo Final solicitado por el estudiante Alexander Daniel DEPETRI, correspondiente a la carrera Licenciatura en Ciencias Geológicas, Plan OCD-3-03/11; y

CONSIDERANDO:

Que la División Administrativa Académica informa que el estudiante DEPETRI, cumple con las condiciones establecidas en el Artículo 2 del Anexo I de la OCD-3-3/22 para la inscripción al Trabajo Final.

Que la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Ciencias Geológicas aconseja aceptar el Tema y Plan del Trabajo Final y Director propuesto, como así también el cronograma de actividades presentado.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Inscribir al estudiante Alexander Daniel DEPETRI, DU N° 35764715, Registro N° 3016811, en el Trabajo Final de la carrera Licenciatura en Ciencias Geológicas, Plan OCD3-03/11.

ARTÍCULO 2°. - Aceptar Tema y Plan presentado por el estudiante DEPETRI titulado: "*Caracterización estructural y geomecánica en las inmediaciones del río Conlara entre 32°52'S y 32°55'S.*" y cronograma presentado.

ARTÍCULO 3°. - Designar Director del Trabajo Final al Dr. Daniel SALES, DU N° 16355766.

ARTÍCULO 4°. - Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MBB



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan  
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y el Sr. Secretario Académico Mg. Marco PULITI LARTIGUE.

## Hoja de firmas